



Hoy, en respuesta a una pregunta parlamentaria en el Senado

Nota de prensa

## Luis Planas: España trabajará desde la Presidencia europea por mejorar el control de los productos de la pesca importados

- El ministro apuesta por reforzar la colaboración internacional y digitalizar los mecanismos de control
- Señala que las prioridades españolas girarán en torno a la autonomía alimentaria, la descarbonización de la flota y la fijación de totales máximos admisibles y cuotas plurianuales

16 de mayo de 2023. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha asegurado hoy que uno de los asuntos que centrará el trabajo de España durante el semestre de presidencia de turno de la Unión Europea será reforzar el esfuerzo común entre los Estados miembros para la mejora de los controles y la trazabilidad de los productos de la pesca importados de terceros países.

En respuesta a una pregunta parlamentaria en el Senado, el ministro ha recordado que en el caso de España, la pesca extractiva produce unas 800.000 toneladas anuales, pero las importaciones representan más del doble, 1,7 millones de toneladas. Por ello ha asegurado que además de procurar la sostenibilidad de la actividad intracomunitaria y del cumplimiento de la normativa europea en materia de Rendimiento Máximo Sostenible y descartes, es preciso también estar atentos a los productos importados.

El ministro ha admitido que el control que realizan las organizaciones regionales de pesca y el reglamento comunitario en Europa, que establece un control de entre el 5 % y el 15 % de los productos importados, son mecanismos que funcionan bien, pero “no hay que dormirse en los laureles” y es necesario mejorar. Para avanzar más en este ámbito ha citado por ejemplo impulsar la digitalización de los controles de importación y reforzar la colaboración internacional, además del reglamento europeo.



En relación a las prioridades de la Presidencia española de la UE en materia de pesca, el ministro ha señalado que girarán en torno a la autonomía alimentaria y la aportación de las capturas pesqueras, la descarbonización de la flota y el establecimiento de totales máximos admisibles y cuotas plurianuales.

